SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA: 10 de febrero de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3356160 del 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIO NOVA GUERRERO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 7.227.527 de Duitama

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 4. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida. 5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que

garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 8. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá, Centro de Gestión Industrial del SENA.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022**.**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2022**.**

FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO: El contrato se cederá a partir del 11 de febrero de 2022.

VIGENCIA INICIAL DEL CONTRATO: Ocho (8) meses , hasta el 30 de septiembre de 2022.

VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO: Diez (10) días, hasta el 10 de febrero de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y un millones doscientos mil Mcte ($ 31.200.000).

SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS. COORDINACIÒN ACADÈMICA.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 19.424.030 de Bogotá

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____NO **X**_

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 31.200.000
Valor Ejecutado	$ 0

Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 1.300.000
Saldo pendiente por ejecutar el cesionario	$ 29.900.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se participo en la inducciòn de los aprendices del programa de seguridad y salud en el trabajo.

Se recibio la inducciòn por parte de la lider de especialidad del programa de seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Sin observaciones

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS
Supervisor de Contrato

Proyecto: Cristian David Velandia Sastre-Oficina de Contratación